

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11949** *Resolución de 16 de julio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocadas por Resolución de 2 de julio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del documento de identidad, que figura como anexo I a esta Resolución.

Segundo.—1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta de Selección y Formación, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución.

D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del capítulo IV del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre («BOE» del 17), la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por motivos debidamente acreditados y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido

por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

E) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como anexo IV, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

A efectos de realizar la adjudicación de sedes de la Escuela de la Hacienda Pública donde los candidatos realizarán el curso selectivo, los aspirantes deberán cumplimentar el Anexo V en su totalidad, priorizando su elección. Aquellos aspirantes que no presenten dicho anexo o lo presenten sin consignar en su orden de preferencia todas las sedes, se les asignará la que corresponda por la Escuela de Hacienda Pública.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

3. La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo de forma telemática de acuerdo a lo establecido en la base 2 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.—Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 16 de julio de 2010.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juan Manuel López Carbaño.

## ANEXO I

## Relación de aprobados en la fase de oposición

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	47458510	SOLERA ARGUDO, IRENE	75,99
2	31733472	CONTERO GOMEZ, INMACULADA	71,65
3	78609858	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA DE	71,24
4	25195531	MORTE ROMEA, PILAR	69,50
5	30967616	BARRANCO GONZALEZ, ELENA	69,09
6	38836942	GARCIA GAY, BEATRIZ	67,65
7	20479168	VALLEJO ARNAU, EVA	66,57
8	44037648	RETEGUI GARCIA DE QUESADA, MARIA JOSE DE	66,51
9	77346160	FUENTE MARTINEZ, SARA MARIA DE LA	66,51
10	76031549	VEGA ABAD, ANTONIO	66,49
11	44830462	PENIDO FERREIRO, LORENA	66,24
12	47750061	MARTINEZ MOLINA, ISABEL	65,90
13	77350615	LUCENA LOPEZ, ANA	65,60
14	52168609	GOMIS OCHOA, GUILLEM	65,38
15	70049197	GARCIA LAMEIRO, MARINA	65,05
16	77349860	PEREZ OSORIO, MARIA JESUS	65,03
17	50605963	LOBATO PEREZ, M. DEL CARMEN	64,58
18	47518358	VERBO IZQUIERDO, BEATRIZ	64,34
19	71929825	FUENTE MARTIN, ALVARO DE LA	63,98
20	46622318	PUEYO SANCHEZ, FCO. JAVIER	63,93
21	70063684	ZAZO VALDES, JUAN MANUEL	63,89
22	32688225	BELLO PICO, KATERINA	63,76
23	71443440	RODRIGUEZ GONZALEZ, LORENA	63,76
24	74660308	RUIZ RODRIGUEZ, GERMAN	63,56
25	23039369	MARTIN GAMEZ, ALEJANDRO	63,42
26	44874820	LONGAS MACIAN, SEBASTIA	63,16
27	47208110	CANO VALLEJO, MARIA JOSE	63,13
28	34627596	GARCIA LOPEZ, REBECA	63,00
29	53544347	FERNANDEZ MORAN, PILAR	62,93
30	71508379	PRADA GARCIA, ESTEFANIA	62,82
31	76970464	LOJO SANTOS, MARIO	62,76
32	33562485	CASTRO PALOMARES, NOEMI	62,59
33	20217626	FERNANDEZ RUIZ, SARA	62,51
34	72888862	MARTINEZ MORENO, BEATRIZ	62,07
35	70575054	RAMIREZ VELASCO, FERNANDO	61,81
36	74675967	MARTIN GARZON, JUAN CARLOS	61,67
37	76724684	GARCIA PALOMANES, SILVIA	61,57
38	71551966	VEGA GARCIA, HECTOR	61,57
39	43551300	CARNICER LOPEZ, RAFAEL	61,54
40	29187933	COLLADO EITO, MARTA	61,54
41	24397208	GILABERT GARCIA, IRENE	61,23
42	76961895	GOMEZ HIDALGO, PALOMA	61,15
43	71945743	VICENTE MARTINEZ, M. TERESA	61,08
44	53388411	MONTSERRAT SANTOS, LUCIA	60,95

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
45	34773614	GONZALEZ HIERRO, M.CRISTINA	60,78
46	70886203	ANDRES VICENTE, LUIS MIGUEL DE	60,53
47	44017453	FARRE MARIN, SUSANA	60,48
48	74692214	LOPEZ RODRIGUEZ, EDEN	60,41
49	71157736	FERNANDEZ CASAS, BRUNO	60,36
50	32673038	LOPEZ ARAUJO, ENMA	60,13
51	71344089	ANDRES CABESTRERO, JUAN PABLO DE	60,10
52	9036331	ARRIBAS RAMOS, ESTEFANIA	60,07
53	70881581	CALLE GARCIA, CARLOS JAVIER DE LA	60,05
54	46908769	RODRIGUEZ PONTE, PATRICIA	59,90
55	44824828	RIVERA COSTA, MARIA	59,81
56	50607928	DURNES LOPEZ, ARACELI	59,74
57	51427337	LOPEZ ARIBAS, FRANCISCA MARIA	59,73
58	43162098	CASTRO NOGALES, FCO. JAVIER	59,63
59	34981982	ARIAS GONZALEZ, GERARDO	59,36
60	71885884	RIESGO FERNANDEZ, VANESA	59,21
61	74001848	MARCOS RAMON, CRISTINA	58,89
62	71557068	BLANCO ALEGRE, JUDITH	58,87
63	8931117	ARANDA GALLO, MIGUEL ANGEL	58,82
64	40538200	FONTAROSA MUÑOZ, BEATRIZ	58,57
65	20003942	FERRANDO LOPEZ, MARIA CRISTINA	58,53
66	47456574	VELASCO VELASCO, ALEJANDRA	58,53
67	71093176	SANCHEZ OVEJERO, MARIA REYES	58,51
68	71431286	TASCON LOPEZ, DIEGO	58,50
69	13146681	PORRAS ANTON, DAVID	58,31
70	53179029	RODRIGUEZ LEGISIMA ROPERO, FERNANDO	58,30
71	71940940	DIEZ GARCIA, RAQUEL	58,02
72	40337316	LINDE GARCIA, ROSA MARIA	57,61
73	26031288	HIGUERAS ABOLAFIA, IRENE MARIA	57,60
74	70885951	VICENTE MORAN, DAVID	57,60
75	71027806	PONTEJO ZAPATERO, ANTONIO	57,58
76	44240845	PALOMO MASQUEFA, GUILLERMO	57,46
77	77404368	GIL GONZALEZ, PATRICIA	57,45
78	48933040	MARTIN PEREZ, JOSE JOAQUIN	57,29
79	70247749	MARCOS DEL BARRIO, VIRGINIA	57,26
80	44831490	DELGADO CALVO, MARIA TERESA	57,13
81	30948006	CARRETERO HENARES, REGINA	57,00
82	47079529	TENDERO CORREDOR, EVA GLORIA	56,97
83	72972810	PUENTE DIAZ, SARA	56,86
84	20038578	ALTUR GUINART, OLGA	56,82
85	52972140	PEREZ CRUZ, ROCIO	56,82
86	51094810	MARTINEZ VAZQUEZ, BEATRIZ	56,80
87	25469148	ROLIN ESTRUCH, JUAN	56,80
88	25591306	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	56,61
89	34983957	DAPIA PRIETO, PAULA ANTUSA	56,53
90	48508268	GOMEZ TORRES, INMACULADA	56,53
91	50739464	LOBATO GANDARIAS, JUAN	56,28
92	71944044	CURIESES GARCIA, LAURA PATRICIA	56,23

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
93	33281838	BARROSA VAZQUEZ, LUIS	56,09
94	78974290	PEDROZA PEREZ, JUAN ANTONIO	56,08
95	47216626	HERRANZ BENIGNO, ROCIO	56,07
96	71023818	ALIJAS VALERO, JHONATTAN-ALEXANDER	56,06
97	74889071	BUENO GARCIA, JOAQUIN	55,84
98	24394651	CARBONELL GARCIA, ELENA	55,52
99	77340545	VICO GUTIERREZ, AGUSTIN	55,51
100	46772198	ROMERO JEREZ, MARIO	55,50
101	44461175	ARIAS CARBAJALES, HORTENSIA	55,40
102	3127551	MARTIN RUIZ, ELENA MARIA	55,33
103	50545284	HERRANZ MARTINEZ, ANA ISABEL	55,31
104	70888510	MARTIN MOHEDANO, CARLOS	55,29
105	47030512	SANTOS BERZOSA, MARTA	55,23
106	43174474	ARGENTA PONS, MARTA	55,16
107	44478847	GOMEZ MENDEZ, MARIA LUISA	55,10
108	2546637	GALLO DE LLANOS, RAFAEL	55,06
109	20014526	SANCHEZ IVARS, ROSA ANA	54,98
110	33997450	IGLESIAS RODRIGUEZ, CRISTINA	54,94
111	53380695	MARTINEZ CORELL, REBECA	54,92
112	77805821	GARCIA RUIZ, MARIA DOLORES	54,89
113	30225906	GARCIA MARTINEZ, TANIA	54,87
114	71020354	AMIGO ALEJO, MANUEL	54,82
115	9437089	GUTIERREZ CAÑEDO, ANA BELEN	54,69
116	53094540	FONTANA TABERNER, MARIA TERESA	54,59
117	44083816	VIÑAS SOLLA, MANUEL	54,51
118	32689001	DIAZ VAZQUEZ, JUANA MARIA	54,40
119	52412935	CALVO SANCHEZ, LAURA LIBERTAD	54,34
120	72730156	SAN PEDRO TELLERIA, IZASKUN	54,25
121	47352617	PEDREIRA VARELA, WANESSA	54,15
122	70250059	ARRANZ RODRIGUEZ, LORENA	54,14
123	75152321	APARICIO JIMENEZ, ROCIO	54,12
124	38142792	UMBERT PALAZUELOS, M. CARMEN	54,09
125	78036990	GUIRADO GALVEZ, CARMEN MARIA	54,02
126	29131351	GOMEZ ROMERO, MIREYA	53,84
127	45683895	FUENTES GAGO, MARIA ISABEL	53,66
128	14605385	ESTEBAN LABUENA, DAVID	53,61
129	44784733	RICO MONTAÑO, ANA MARIA	53,61
130	46877504	FERNANDEZ RUBIO, GONZALO	53,59
131	71139957	ALONSO MATILLA, DAVID	53,40
132	30624169	DIEZ GOMEZ, OSCAR	53,20
133	44298503	SANCHEZ GALDON, ANA	53,19
134	75103936	VICO DIAZ, M. DEL CARMEN	53,06
135	53369273	MARIN MERIDA, MARIA JESUS	52,96
136	39369792	PRIETO TORRES, FIDEL	52,87
137	71211183	LEAL DEL BUEY, ATILANO	52,83
138	71122621	BOMBIN VELASCO, DIEGO	52,73
139	76027238	SANCHEZ RUIZ, LUISA	52,71
140	75267714	FERNANDEZ TORO, ANA	52,55

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
141	48871826	JIMENEZ PACHECO, JOSE MARIA	52,42
142	47033645	SAIZ JIMENEZ, MARIA TERESA	52,17
143	48354367	VIGUERAS ELIPE, FCO.JAVIER	51,92
144	48484118	LLAMAS ABELLAN, FRANCISCO	51,68
145	80151600	CASTILLO MARTIN, CARLOS	51,62
146	50756774	NARANJO QUINTANILLA, CLARA	50,92
147	20430279	DIEZ VAÑO, M. CONSUELO	50,89
148	44469822	TORRE LOPEZ, BEATRIZ DE LA	50,88
149	50875046	RICOTE MUÑOZ, PATRICIA	50,86
150	28634620	AGUILAR GIL, ROCIO REYES	50,82
151	10869573	FERNANDEZ YAÑEZ, OLIVERIO	50,75
152	51457222	RAMIREZ LOPEZ, PAULA	50,65
153	50878680	RAMOS JUSTO, PAULA	50,57
154	33278302	FRAGA RODRIGUEZ, SILVIA	50,49
155	50752685	ALVAREZ NUEVO, BEATRIZ	50,31
156	44466294	CID MUÑOZ, MARTA	50,28
157	20444205	SANCHEZ ALMIÑANA, M. DEL CARMEN	49,94
158	70986702	NIETO-MARQUEZ NOBLEJAS, MARIA NOELIA	49,67
159	13139900	PEREZ RIERA, NURIA	48,24

## ANEXO II

Don/Doña. .... ,  
con domicilio en.....  
y documento de identidad número....., a efectos de ser nombrado/a  
funcionario/a del Cuerpo.....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a..... de.....de 201\_

Fdo.:

## ANEXO III

Don/Doña. .... ,  
con domicilio en.....  
y documento de identidad número ..... declara bajo juramento o  
promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo.....  
....., que no ha sido separado/a del servicio de  
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de  
funciones públicas.

En ..... , a ..... de ..... de 201\_

Fdo:

## ANEXO IV

### FUNCIONARIOS

Don / Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., funcionario del Cuerpo/Escala.....  
.....,  
desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
en el Ministerio/Organismo .....,  
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ....., a ..... de ..... de 201\_

Fdo:

### PERSONAL LABORAL

Don / Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., personal laboral de la categoría de .....  
.....,  
desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
en el Ministerio/Organismo .....,  
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ....., a ..... de ..... de 201\_

Fdo:



## ANEXO V

## ELECCIÓN SEDE CURSO SELECTIVO

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo/Escala	Nº Orden	DNI/NRP
Domicilio: Calle, plaza o avenida		Nº
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo
Dirección correo electrónico		Teléfono móvil

SEDES	
Orden de preferencia	Sede del Instituto de Estudios Fiscales (A Coruña, Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia)
1	
2	
3	
4	
5	

En..... a ..... de ..... de 201\_

Fdo.:

NOTA IMPORTANTE: Este Anexo, además, de adjuntarse a la documentación se adelantará por fax al Instituto de Estudios Fiscales –Escuela de la Hacienda Pública–, Subdirección General de Formación de Personal Superior. Nº FAX 91 339 88 95.